TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen SENATICs de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: 28
17947
1 7 9 4 7

http://servicios.senatics.gov.py

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, la SENATICs resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **COMPAN?IA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SA. (COPACO),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Se validan los cambios en las Especificaciones Técnicas Estándares de los ítems solicitados y descritos mas abajo según la justificación y las documentaciones presentadas por la institución solicitante.

Notebook Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 10

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	3.80GHz o superior Exigido Memoria Cache 6MB o superior	Se requiere de este tipo de máquina atendiendo la adquisición de software que demanda una considerable utilización de recursos
Memoria RAM	Tipo DDR4 SDRAM, (2400 MHZ o superior) 16 GB Como Mínimo	Se requiere de este tipo de máquina atendiendo la adquisición de software que demanda una considerable utilización de recursos.
Unidad de Disco Duro	Tipo SATA 2TB como mínimo Exigido	Se requiere de este tipo de máquina atendiendo la adquisición de software que demanda una considerable utilización de recursos.

Fecha de Emisión: 05 marzo 2018, 8:28

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
d6xe fufa pg7b
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen SENATICs de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

http://servicios.senatics.gov.py

Certificado Nro.:
17947
1 7 9 4 7

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Fecha de Emisión: 05 marzo 2018, 8:28

Código Verificación:

Validez desconocida

Firmado por: ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha: 05/03/2018 08:28:49

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
d6xe fufa pg7b
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen SENATICs de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
18070
1 8 0 7 0

http://servicios.senatics.gov.py

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, la SENATICs resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **COMPAN?IA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SA. (COPACO),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Se validan los cambios en las Especificaciones Técnicas Estándares de los ítems solicitados y descritos mas abajo según la justificación y las documentaciones presentadas por la institución solicitante.

Notebook Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 10

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica Exigido	Teniendo en cuenta que la nueva generación de procesadores tienen una velocidad básica y otra turbo, alcanzable con aceleración dinámica.
Licencias	Licencia de Windows 10 Pro de 64 bits OLP Gobierno con posibilidad de Downgrade. En Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. Exigido	Se modifica a este tipo de Licenciamiento – OLP Gobierno – atendiendo que la empresa tiene contrato firmado para este tipo de licenciamiento
Garantía (Escrita)	Mínimo de 36(treinta y seis) meses. Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y	Se aprovecha la garantía que brinda las marcas de tres años.

Fecha de Emisión: 13 marzo 2018, 8:03

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
1apl 7kcr facm
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen SENATICs de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

http://servicios.senatics.gov.py

Certificado Nro.:
18070
1 8 0 7 0

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la Institución. Exigido

Fecha de Emisión: 13 marzo 2018, 8:03

Código Verificación:

Validez desconocida

Firmado por: ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha: 13/03/2018 08:03:46

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
1apl 7kcr facm
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen SENATICs de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: 33
17946
1 7 9 4 6

http://servicios.senatics.gov.py

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, la SENATICs resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **COMPAN?IA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SA. (COPACO),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Se validan los cambios en las Especificaciones Técnicas Estándares de los ítems solicitados y descritos mas abajo según la justificación y las documentaciones presentadas por la institución solicitante.

Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 30

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	4.20GHz o Superior, Exigido Memoria Cache 8MB o superior	Se requiere de este tipo de máquina atendiendo la adquisición de software que demanda una considerable utilización de recursos.
Memoria RAM	Tipo DDR4 SDRAM, (2400 MHZ o superior) 16 GB Como Mínimo	Tipo DDR4 SDRAM, (2400 MHZ o superior) 16 GB Como Mínimo

Fecha de Emisión: 05 marzo 2018, 8:27

Código Verificación:

Validez desconocida
Firmado por: ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha:05/03/2018 08:28:09

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
8jkz 4ixy iver
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen SENATICs de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

http://servicios.senatics.gov.py

Certificado Nro.:
12526

1 2 5 2 6

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, la SENATICs resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **COMPAN?IA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SA. (COPACO),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
1-COMPUTADORAS TIPO 1 - AVANZADA - Monitor: Se valida la adquisición de solo 1 monitor por Computadora ya que de acuerdo a la solicitud las tareas a ser realizadas por el equipo solo se necesita de un monitor. - Comunicaciones: Se valida la eliminación de la tarjeta wifi adicional, la institución argumenta la no necesidad del dispositivo por políticas de seguridad. - Licencias: Se valida el cambio del Sistema Operativo a Windows 10 Pro OLP Gobierno, ya que la institucional posee un contrato firmado por este tipo de licencia. - Garantía: Se valida la solicitud de cambio de 24 a 36 meses con respecto a la garantía del equipo. 2-COMPUTADORA Tipo 2 - INTERMEDIA -Tarjeta de Vídeo: Se valida la solicitud de eliminación de la tarjeta adicional ya que se argumenta la no necesidad de que el equipo cuente con esta. - Comunicaciones: Se valida la eliminación de la tarjeta wifi adicional, la institución argumenta la no necesidad del dispositivo por políticas de seguridad. - Licencias: Se valida el cambio del Sistema Operativo a Windows 10 Pro OLP Gobierno, ya que la institucional posee un contrato firmado por este tipo de licencia. - Garantía: Se valida la solicitud de cambio de 24 a 36 meses con respecto a la garantía del equipo.

Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 40

Especificaciones	**Características a ser modificadas**	**Justificación**
Monitores	Debeser de la mismamarca que la CPU. Conexión VGA o DVI o Displayport, Pantalla Plana, Voltajerequerido 100/240V 50/60Hz. (No se aceptaranmonitores con fuente externa). Debecumplir con el estándar Energy Star, o similar. Monitor Tipo LED de 17" pulgadascomomínimo hasta 22" pulgadascomomáximo, Widescreen, Resolución 1280 x 800 o superior. • 1 Monitor	• 1 Monitor se requiere por CPU. • De acuerdo a las tareas a realizarse, se necesitan de un solo monitor. • En consecuencia estaríamos reduciendo costo.

Fecha de Emisión: 15 diciembre 2016, 7:21

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
v8la h0do uto4
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen SENATICs de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

http://servicios.senatics.gov.py

Certificado Nro.:
12526
1 2 5 2 6

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	se requiere por CPU. • Exigido	
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplexIntegrado. Exigido	Por Política de Seguridad de la Empresa, no se utiliza Red Inalámbrica.
Licencias	Licencia de Windows 10 Pro de 64 bits OLP Gobierno con posibilidad de Downgrade. EnEspañolúltimaversión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activacionesnecesarias. Exigido	Se le agrega el tipo de Licenciamiento – OLP Gobierno de tal mera a tener mejor precio, ya que la empresa tiene contrato firmado de este tipo.
Garantía (Escrita)	Mínimode 36(treinta y seis) meses. Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestosincluyendotraslado de losequipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparaciónimplica la indisponibilidad del equipopormás de 5 días, el proveedordeberácomunicarporescrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejorcaracterística del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponeroperativamente el equipoenreparación sin costo para la Institución. Exigido	La idea es aprovechar la garantía que brinda las marcas de tres años.

Computadoras Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 230

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Tarjeta de Video	Tarjeta de video Integrada. 512MB como ninimo	De acuerdo a las tareas a realizarse, no se necesitan de una tarjeta de video extras,

Fecha de Emisión: 15 diciembre 2016, 7:21

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
v8la h0do uto4
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen SENATICs de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

http://servicios.senatics.gov.py

Certificado Nro.:
12526
1 2 5 2 6

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplexIntegrado. Exigido	enconsecuencia estariamos ahorrando costos Por Política de Seguridad de la Empresa, no se utiliza Red Inalámbrica.
Licencias	Licencia de Windows 10 Pro de 64 bits OLP Gobierno con posibilidad de Downgrade. EnEspañolúltimaversión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activacionesnecesarias. Exigido	Se le agrega el tipo de Licenciamiento – OLP Gobierno de tal mera a tener mejor precio, ya que la empresa tiene contrato firmado de este tipo.
Garantía (Escrita)	Mínimode 36(treinta y seis) meses. Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestosincluyendotraslado de losequipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparaciónimplica la indisponibilidad del equipopormás de 5 días, el proveedordeberácomunicarporescrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejorcaracterística del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponeroperativamente el equipoenreparación sin costo para la Institución. Exigido	La idea es aprovechar la garantía que brinda las marcas de tres años.

Fecha de Emisión: 15 diciembre 2016, 7:21

Código Verificación:

Validez desconocida

Firmado por: ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
FIRMA
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha:15/12/2016 07:22:13

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
v8la h0do uto4
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen SENATICs de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

http://servicios.senatics.gov.py

Certificado Nro.:
12976
1 2 9 7 6

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, la SENATICs resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **COMPAN?IA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SA. (COPACO),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
De acuerdo al informe presentado por el solicitante se valida los cambios solicitados: COMPUTADORAS TIPO 1: Tarjeta de Vídeo: Debe soportar solo 1 Monitor de acuerdo a las tares a realizarse con dicho equipo y a modo de ahorrar costos. COMPUTADORAS TIPO 2 : Características de la Placa Madre: Solicitan que la misma solo posea 1 puerto tipo VGA ya que no se necesitan otros puertos por el tipo de monitor solicitado y de esa manera ahorrando costo. Monitor: Se solicita Monitor con solo puerto VGA compatible con la placa solicitada y a modo de ahorrar costo.

Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 40

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Tarjeta de Video	Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar la resolución 1 920x 1080 en 60Hz o superior. Deberá tener salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. 2048 MB GDDR5 mínimo	• Se requiere de 1 Monitor por CPU. • De acuerdo a las tareas a realizarse, se necesitan de un solo monitor. • En consecuencia estaríamos reduciendo costo

Computadoras Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 230

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Placa Madre	Cuatro banco de memoria RAM mínimo Cuatro	De acuerdo a las tareas a realizarse, no se

Fecha de Emisión: 01 febrero 2017, 11:50

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
jkbf e7wl 79i0
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen SENATICs de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: 12976

1 2 9 7 6

http://servicios.senatics.gov.py

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	puertos USB 2.0 mínimo. Dos puertos USB 3.0 mínimo. Una ranura PCI-EX(16x) mínimo Una ranura PCI-EX (1X) libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Un puerto VGA. (Compatible con el monitor ofertado). Debe contar con controlador SATA y RAID. Un puerto de Red RJ45 integrado. Exigido	necesitan de puertos de video especiales, en consecuencia estaríamos ahorrando costos.
Monitores	De la misma marca que la CPU, Conexión VGA, pantalla plana, voltaje requerido 100/240 V, 50/60 HZ (No se aceptaran monitores con fuente externa) Debe cumplir con el estándar de EnergyStar o similar. Monitor tipo LED DE 17" como mínimo hasta 22" como máximo, widescreen, resolución 1280 x 800 o superior. Exigido	De acuerdo a las tareas a realizarse, no se necesitan de monitores especiales, en consecuencia estaríamos ahorrando costos.

Fecha de Emisión: 01 febrero 2017, 11:50

Código Verificación:

Validez desconocida

Firmado por: ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
FIRMA
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha:01/02/2017 11:51:12

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
jkbf e7wl 79i0
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen SENATICs de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

http://servicios.senatics.gov.py

Certificado Nro.:
13811
1 3 8 1 1

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, la SENATICs resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **COMPAN?IA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SA. (COPACO),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Computadora - Tipo 1 - Avanzada: Se valida según la documentación de respaldo presentada el cambio del Ítem 6 - Chasis a solo Mini Torre. Computadora - Tipo 2 - Intermedia: Se valida según la documentación de respaldo presentada el cambio del Ítem 6 - Chasis a solo Mini Torre.

Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 40

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	mini torre exigido	para crecimiento futuro

Computadoras Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 230

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	mini torre exigido	para crecimiento futuro

Fecha de Emisión: 03 abril 2017, 14:28

Código Verificación:

Validez desconocida
Firmado por: ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
FIRMA
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha:03/04/2017 14:28:40

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
3wb5 1tvu qdmr
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga güive
Construyendo el futuro hoy

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen SENATICs de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

http://servicios.senatics.gov.py

Certificado Nro.:
18069

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, la SENATICs resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **COMPAN?IA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SA. (COPACO),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Se valida el cambio en las Especificaciones Técnicas Estándares del ítem solicitado y descrito mas abajo según la justificación y la documentación presentada por la institución solicitante.

Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 30

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Monitores	De la misma marca que el CPU. Conexión VGA o DVI o Displayport, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz. (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el estándar Energy Star, o similar. Monitor Tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, Resolución 1280 x 1024 o superior. Exigido	Se requiere de este tipo de monitor atendiendo el software para diseño a ser utilizado en dichas máquinas y necesita de este tipo de recurso.

Fecha de Emisión: 13 marzo 2018, 8:02

Código Verificación:

Validez desconocida

Firmado por: ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha: 13/03/2018 08:03:09

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
bjwn xais uwvp
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador